Moción de Orden del Día N° 8202

La congresista de la República, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú, **SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUÉ**, en atención a sus atribuciones de representación, y de conformidad con el literal b del artículo 68° y el artículo 84° del Reglamento del Congreso de la República presenta:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, el Proyecto Cultural Literario POESÍA JOVEN, establecido en el seno de las áreas de Educación y Cultura de la Municipalidad Provincial de Trujillo cumple el 21 de octubre próximo, 21 años de labor ininterrumpida **fomentando** principalmente **Creación Literaria** mediante talleres especializados, creación literaria plasmada – a la fecha - en **diez (10) libros antológicos de valiosa producción poética de más de ochenta Instituciones Educativas de casi todos los distritos de la provincia de Trujillo, haciendo énfasis en las zonas de la periferia como el Alto Trujillo**. Estas obras literarias se distribuyen de modo gratuito y han sido presentadas, también, en auditorios importantes de la capital, como La Casa de la Literatura Peruana, Auditorios del Congreso de La República, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, etc. El proyecto ha promovido también, de modo complementario, **buenos hábitos de lectura** en la juventud escolar de la **ciudad, distritos y centros poblados de toda la provincia de Trujillo**, a través de conversatorios, tertulias, recitales literarios y una serie de eventos descentralizados en esta perspectiva cultural.

Que, el Proyecto Cultural Literario POESÍA JOVEN ha beneficiado **directamente**, en todo este tiempo, a casi seis mil (6,000) jóvenes adolescentes con aficiones al ejercicio poético; siendo éstos en su respectiva etapa formativa: destacados miembros de los **Grupos Literarios Escolares de la provincia de Trujillo** y promotores de una valiosa **tradición literaria escolar** nutrida de eventos y acciones culturales en la ciudad y en sus jurisdicciones distritales, secundados por los organizadores del proyecto, directores, docentes, padres de familia y ex alumnos voluntarios. Vale anotar que existe en la actualidad una proyección cultural literaria en diversas universidades de la ciudad, a partir de esta experiencia.

Que, el Proyecto Cultural Literario POESÍA JOVEN ha sido distinguido por el Gremio de Escritores del Perú (Lima) el 2011 y, a su vez, mereció en los años 2006, 2010 y 2013 nominaciones finalistas en el prestigioso **Certamen Nacional Buenas Prácticas en Gestión Pública**, rubros Educación y Cultura, posicionándose como una de las iniciativas innovadoras más sobresalientes en este contexto, en todo el país. El certamen fue organizado por la influyente ONG Ciudadanos al Día y patrocinado por el Diario El Comercio, Radio Programas del Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Defensoría del Pueblo, Red de Comunicadores Sociales Calandria, entre otras instituciones. En referido certamen participaron los principales proyectos, de diversos rubros, de Gobiernos Municipales, Gobiernos Regionales, Ministerios, Universidades Nacionales, etc.

Que **el Proyecto Cultural Literario POESÍA JOVEN**, generó alianzas estratégicas en el 2017, con el Ministerio del Interior del Perú, mediante el Programa Barrio Seguro; y el 2021 con Gestión Cultural Internacional del Estado de México para desarrollar sus objetivos abocados al desarrollo humano, mediante la creación literaria juvenil y el intercambio cultural. Y que UNESCO, el 2022, en el marco del Día Mundial de la Poesía – efeméride global instituida por este organismo -, mediante la representación de su Dirección Regional, emitió un mensaje felicitando al proyecto en mención y su proyección social en las zonas urbano marginales como el Alto Trujillo de la provincia donde se desarrolla.

Que, a raíz de los logros culturales, y, por ende, de desarrollo humano, conseguidos estos 21 años de labor ininterrumpida desde la dinámica del **Proyecto Cultural Literario POESÍA JOVEN**, el Concejo Municipal de la Comuna Provincial de Trujillo, votó, por unanimidad, en julio de 2022, declarar oficialmente **EL DÍA DEL POETA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO el 21 de octubre de todos los años (fecha de aniversario del proyecto referido),** mediante la Ordenanza Municipal N° 023-2022-MPT, estableciendo de esta manera una efeméride cultural única a nivel nacional que resalta el trabajo intelectual de los jóvenes escritores trujillanos.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Saludar y expresar el reconocimiento al **PROYECTO CULTURAL LITERARIO POESÍA JOVEN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, cuya sostenida y prestigiosa dinámica cultural ha propiciado EL DÍA DEL POETA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO**, efeméride cultural única a nivel nacional que se celebra el 21 de octubre.

Artículo Segundo. – Trasladar la presente Moción de saludo a la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a la Gerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte; a la Subgerencia de Cultura; a la Dirección del Proyecto Cultural Literario Poesía Joven de esta Comuna, en la persona del escritor Manuel Armando Medina Velásquez; y por su intermedio, a todo el personal docente, alumnos y ex alumnos de este innovador e importante programa de cultura juvenil, en el ámbito de la literatura.

Lima, 29 de septiembre de 2023

Documento firmado digitalmente
SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2023 16:51:34-0500